REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Administración

DECRETO EXENTO N°: 1207

PARRAL, 04 MAR. 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

4.- Decreto Exento Nº 3152 de 19 de Junio de 2018 que Autoriza la firmaal Administrador Municipal firmar a nombre de la sra. Alcaldesa.-

5.- Decreto Siaper 222 Fecha 16 Enero 2019 que designa a don Víctor Valverde Romero como secretario Municipal (S)

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
ADOLFO SEPULVEDA CRUZ	UNIDAD INFORMATICA	79	120

2.- ESTABLECESE, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- ESTABLECESE, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

"POR ORDEN DE SEÑORA ALCALDESA"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/asc
DISTRIBUCION: -
- Personal
- Informática
- Of. Partes

Mes MARZO 2019					
Nombre Funcionario: ADOLFO SEPULVEDA CRUZ					
Dia	Actividad	HORARIO		25%	50%
1	RESPALDO SISTEMA	16:30	21:00	4.5	
2	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
3	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
4	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
5	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
6	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
7	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
8	RESPALDO SISTEMA	16:30	21:00	4.5	
9	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
10	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
11	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
12	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
13	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
14	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
15	RESPALDO SISTEMA	16:30	21:00	4.5	
16	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
17	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
18	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
19	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
20	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
21	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
22	RESPALDO SISTEMA	16:30	21:00	4.5	
23	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
24	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
25	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
26	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
27	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
28	RESPALDO SISTEMA	17:30	21:00	3.5	
29	RESPALDO SISTEMA	16:30	21:00	4.5	
30	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
31	RESPALDO SISTEMA	9:00	21:00		12
				79	**120**

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE